



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00660-00

Bogotá D.C., **1 ABR. 2024**

RADICACIÓN: 2019-00660
PROCESO: Restitución Inmueble arrendado

Conforme al memorial obrante a folios 242 del archivo 01 Cuaderno Unodigital del expediente, se **ACEPTA** la renuncia al poder presentada por la abogada **ALICIA TRUJILLO ZAMBRANO** y por el abogado **GERMAN SUAREZ MONTAÑEZ**, apoderados de en los términos del artículo 76 del C.G.P. de la parte demandante.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, procédase por secretaría a crear cuaderno separado del incidente de honorarios iniciado por la abogada **ALICIA TRUJILLO ZAMBRANO**, del cual se deberá correr traslado a la parte demandada para los fines que dicho extremo considere pertinentes.

Igualmente, ubicar las piezas procesales que correspondan al cuaderno de nulidad propuesta por la parte demandada a fin de establecer la es estado del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
019 2 ABR. 2024
N.º _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO

[Firma]